

Frente

Cercedilla 24 de setiembre de 1.936.

MAS SOBRE LOS PERMISOS.- CASOS LAMENTABLES.

Hemos de insistir en la absoluta necesidad de no solicitar permisos de manera arbitraria. Algunos milicianos -pocos, afortunadamente- recurren, para obtenerlos, a procedimientos censurables. Uno de dichos compañeros, en una tarjeta dirigida a su madre, ha escrito el párrafo que copiamos a continuación: "... de lo que dice V. que pida permiso para ir, ahora no hay permisos de no ser que se pudiera V. bastante mala; entonces enseñó su carta al Comandante y entonces sí me daría permiso; pero si no, no puede ser, de modo que V. verá..."

Todavía hay un caso que, por las circunstancias que en él concurren, es más lamentable aún. El miliciano Dionisio Ruiz se presentó en la Comandancia, dando muestras de gran depresión y exhibiendo una carta de su compañera comunicándole que su hija Carmen se encontraba enferma gravemente. Ante semejante situación de ánimo del miliciano y dado el motivo de su petición de permiso, la Comandancia se lo otorgó, sin perjuicio de averiguar la certeza de aquella noticia.

Solicitada confirmación de la misma, se ha recibido el siguiente telegrama: del Alcalde de Vallecas, pueblo donde habita la compañera del repetido camarada: "Contesto su telegrama indicándole que niña Carmen, hija Dionisio Ruiz, ésta, hállase en Asilo Paloma completamente bien y sin haber estado enferma."

Los compañeros que así proceden no se dan cuenta de que, acudiendo a tales subterfugios, perjudican a todos sus camaradas, ya que, forzosamente, en casos análogos, la Comandancia ha de desconfiar de la veracidad de los motivos que se aleguen, mientras no logre una confirmación de ellos.

Contrasta lo que antecede con la conducta de los milicianos de la tercera compañía del Batallón OCTUBRE, que han permanecido, sin protesta alguna, durante un mes en una posición y, al ser relevados, conservaban gran espíritu y mostraban el mismo entusiasmo que el primer día.

Los milicianos han empuñado las armas por espontáneo impulso, sin coacción alguna, movidos por su afán de defender las libertades del pueblo contra quienes, desleal y arteramente, pretenden suprimirlas. No tiene, pues, justificación ni disculpa el hecho de que se acuda a falsedades para lograr permisos.

No defendemos intereses de los privilegiados; luchamos por nuestra propia libertad y por nuestro legítimo derecho a vivir con dignidad.

LA JUSTICIA DE LAS SANCIONES.-

Algunos milicianos que, por determinadas faltas, fueron expulsados de nuestros batallones, han solicitado su reincorporación a los mismos. La Comandancia ha accedido a ello, suavizando la sanción que se les había impuesto y confiando en que tales compañeros observarán en lo sucesivo una conducta ejemplar.

El hecho de que los citados compañeros hayan pedido el reingreso en nuestras filas es tácito reconocimiento de que la sanción que se les impuso era justa.

UN NOMBRE MAS EN LA GLORIOSA LISTA.

En el frente de Granada ha muerto, después de luchar denodadamente hasta agotar sus municiones, la camarada LINA ODENA, miembro de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Juventudes Socialistas Unificadas de España.

Que su conducta sirva para darnos más ánimos en la lucha y constituya un compromiso ineludible de vencer, cueste lo que cueste, sin regatear sacrificios a nuestros enemigos.

=====

HOJA EDITADA POR EL SERVICIO DE "PRENSA Y CULTURA" DE LA COLUMNA " O R A D "

